



CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA
Av. 9 de Julio Esq. Almtc. Brown

ORDENANZA N° 032/2.004

VISTO:

Que en la localidad de Profesor Salvador Mazza dos empresas televisivas proveen sus servicios por cable, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Deliberante está facultado por el Art. 21, Inc. 19 de la Ley 1.349 a:

“Dictar las disposiciones conducentes a que no se ofrezcan al público espectáculos que afecten la moral, orden público y creencias religiosas, pudiendo prohibir la venta, exposición de escritos, dibujos, afiches publicitarios o transmisiones radiales, televisivas o cinematográficas y ordenar el secuestro de las mismas sin perjuicio de aplicar o hacer aplicar las sanciones que correspondieran”.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ORDENA

Artículo N° 01: Que las empresas televisivas que operan en la localidad no ofrezcan al público las señales de películas de sexo explícito libremente.-----

Artículo N° 02: Que las empresas televisivas deben poseer señales codificadas para poder emitir el tipo de películas mencionadas en el Artículo N° 1.-----

Artículo N° 03: El usuario que quiera acceder a este tipo de películas debe disponer del correspondiente decodificador de señales.-----

Artículo N° 04: Enviar copia, al Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos.-----

Artículo N° 05: Comuníquese, registre, publíquese y archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, PROYECTO PRESENTADO POR LOS CONCEJALES NICANOR A. ROMANO Y JOSÉ L. GRECCO. PROYECTO TRATADO S/TABLA Y APROBADO POR LOS CONCEJALES: NICANOR A. ROMANO, JOSÉ L. GRECCO, ROSENDO MARTÍNEZ, SOBEIDA ACOSTA Y CLAUDIA SUBELZA. EL CONCEJAL HÉCTOR ABALLAY AUSENTE C/AVISO.-----

Rafael Ricardo Ruiz
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. PROF. SALV. MAZZA



Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Claudia E. Subelza
CONCEJAL
MUNIC. PROF. SALV. MAZZA

José Luis Grecco
CONCEJAL

Nicanor A. Romano
CONCEJAL